



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 1986

Número 283

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 18 de noviembre de 1986 por la que se regula la utilización del bromuro de metilo en la desinfección de suelos. 5127

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Resolución de 21 de noviembre de 1986 por la que se organizan cursos para la obtención de la autorización para aplicar bromuro de metilo en la desinfección de suelos. 5127

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 7 de noviembre de 1986, por la que se somete a información pública los expedientes relativos a edificaciones e instalaciones de interés social en suelo no urbanizable del término municipal de Yecla. 5129

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 14 de noviembre de 1986, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción de un matadero en el paraje Los Veras, San Pedro del Pinatar. Promovido por don Fernando Villena López, en suelo no urbanizable. Aprobación inicial. Expte. 270/86. 5129

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 5 de noviembre de 1986, por la que se autoriza previamente el expediente 278/86 en suelo no urbanizable de Lorca. 5129

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.082/85.	5130
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1.127/84.	5130
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.448/85.	5130
Distrito número Tres de Murcia. Juicio faltas número 896/85.	5130
Distrito número Tres de Murcia. Juicio faltas número 2.008/86.	5131
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 287/85.	5131
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio faltas número 1.352/86.	5131
Primera Instancia de Mula. Autos número 705/84.	5132
Primera Instancia de Mula. Autos número 531/82.	5132
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 339/85.	5133
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos número 173/85.	5133

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

AGUILAS. Modificaciones de tarifas de ordenanzas fiscales.	5134
CARTAGENA. Relación de vehículos depositados en la «Cerca Municipal», situada en calle Ingeniero De la Cierva.	5135
CARTAGENA. Adoptando varios acuerdos.	5140

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Ayos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

4155 ORDEN de 18 de noviembre de 1986 por la que se regula la utilización del bromuro de metilo en la desinfección de suelos.

La Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, aprobada por Real Decreto 3.349/1983 de 30 de noviembre, establece en su artículo 10.º apartado 3.4 que los plaguicidas clasificados en la categoría de muy tóxicos, como es el caso del bromuro de metilo, podrán ser también utilizados por usuarios que habiendo superado los correspondientes cursos o pruebas de capacitación específicas, realicen el tratamiento para sí mismos.

El incremento del consumo del bromuro de metilo para la desinfección de suelos en varias comarcas de la Región y el hecho de que, en muchos casos no existan empresas de tratamiento específicamente preparadas y autorizadas para realizarlo, hace preciso el convocar cursos de capacitación que habiliten a los agricultores para utilizar dicho producto en sus explotaciones, cuando así sea aconsejable técnicamente.

En su virtud, visto el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 20 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, de Gobierno y de la Administración Pública, he tenido a bien disponer:

Artículo primero.

1. Para obtener la autorización de uso de bromuro de metilo en la desinfección de suelos y para tratamientos para sí mismos, los agricultores deberán obtener previamente el certificado de asistencia y aprovechamiento a los cursos de capacitación que a tal fin se impartan por esta Consejería.

2. Las solicitudes se presentarán en la Sección de Lucha Preventiva y Campañas en los modelos oficiales que al efecto serán facilitados en las oficinas de la propia Sección.

3. Los solicitantes de la autorización de uso de bromuro de metilo poseedores de dicho certificado de asistencia y apro-

vechamiento, que acrediten, mediante presentación de certificado médico, expedido por el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que no tienen ningún impedimento físico para la realización de tratamientos con bromuro de metilo, obtendrán una credencial oficial de dicha autorización cuyo período de validez será de cinco años.

4. La autorización no habilita a su titular para realizar tratamientos para terceras personas.

Artículo segundo.

A los cursos de capacitación podrán asistir los agricultores, mayores de edad, titulares de una explotación agrícola que requiera de manera periódica la aplicación de bromuro de metilo para la desinfección de suelos.

Podrán igualmente acceder a estos cursos los colaboradores de la explotación y familiares, mayores de edad.

Artículo tercero.

Para la adquisición de bromuro de metilo, el agricultor deberá presentar, a la empresa vendedora, la credencial de la autorización de uso, a que se refiere el artículo primero de la presente Orden. En el Libro Oficial de Movimiento se anotará el número correspondiente a la credencial exhibida.

DISPOSICION ADICIONAL

Se faculta a los Directores Regionales de Planificación y Asistencia Técnica, y de Producción e Industrias Agroalimentarias, para que establezcan la organización y características técnicas y de aprendizaje de los cursos a desarrollar.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 18 de noviembre de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

4151 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986 por la que se organizan cursos para la obtención de la autorización para aplicar bromuro de metilo en la desinfección de suelos.

Vista la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 18 de noviembre de 1986 que regula la utilización del bromuro de metilo en la desinfección de suelos,

RESOLVEMOS:

1.º Por la presente Resolución se regulan los cursos de capacitación para agricultores que deseen obtener la autorización para el uso del bromuro de metilo para la desinfección de suelos a que hace referencia la Orden de esta Consejería de 18 de noviembre de 1986.

2.º El programa de estos cursos tendrá el siguiente temario:

Capítulo I: Legislación específica.

Capítulo II: Propiedades generales del bromuro de metilo y de la cloropirrina.

Capítulo III: Acción biocida del bromuro de metilo.

Capítulo IV: Factores a tener en cuenta en la aplicación

Capítulo V: Formas de aplicación del bromuro de metilo.

Capítulo VI: Peligrosidad y precauciones en el uso del bromuro de metilo.

3.º Las características de los cursos serán las siguientes:

- El número máximo de asistentes a cada curso será de 30.
- La duración del curso será de 25 horas lectivas que incluirán actividades teóricas y prácticas.
- Las fechas y lugares de celebración de estos cursos se establecerán en función de las necesidades y se anunciarán oportunamente.
- Se entregará un Certificado de asistencia y aprovechamiento a aquellas personas que hayan asistido, como mínimo, al 80% de las sesiones y que acrediten su aprovechamiento.

4.º Las solicitudes para acceder a los cursos que sean convocados deberán presentarse, según modelo recogido en el anexo de esta Resolución, en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, Plaza Juan XXIII, s/n.º, en las Agencias del Servicio de Extensión Agraria o en los Centros de Capacitación Agraria.

Murcia, 21 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Planificación y Asistencia Técnica, **Antonio Gómez González**.—El Director Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias, **Fernando Braquehais García**.

A N E X O

Modelo de solicitud

_____, con D.N.I. n.º _____,
(nombre y apellidos)
mayor de edad, domiciliado en calle _____ n.º _____
de _____, teléfono _____

EXPONE:

Que es (titular, familiar o colaborador), de una explotación agrícola dedicada al cultivo/s de _____,
sita en el paraje _____
del término municipal de _____
con una extensión aproximada de _____ hectáreas.

Que en dicha explotación se requiere, con cierta periodicidad; la aplicación de bromuro de metilo para la desinfección
de suelos.

Que tiene conocimiento de la convocatoria de un curso de capacitación para agricultores, a celebrar en _____
los días _____ de _____ de 198 , a fin de que se puedan acreditar los conocimientos necesarios
para obtener la autorización a que hace referencia la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 10 de
noviembre de 1986,
es por lo que,

SOLICITA su inclusión como alumno en el referido curso

_____, a _____ de _____ de 198

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4157 Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 7 de noviembre de 1986, por la que se somete a información pública los expedientes relativos a edificaciones e instalaciones de interés social en suelo no urbanizable del término municipal de Yecla.

Autorizados previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 7 de noviembre de 1986, los proyectos a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describen:

Expte. 276/86. Solicitud de construcción de nave industrial para fábrica de muebles Fyresa en la carretera de Yecla a Villena. Promovido por don Pascual Sánchez García. Yecla.

Expte. 239/86. Solicitud de construcción de nave industrial en la carretera de Yecla a Jumilla en el Km. 1. Promovido por don Antonio Muñoz Muñoz. Yecla.

Expte. 237/86. Solicitud de construcción de nave industrial en la carretera de Yecla a Villena Km. 65,400. Promovido por Tapizados Nou-Stil, S.L. Yecla.

Expte. 236/86. Solicitud de construcción de nave industrial en la carretera de Yecla a Villena Km. 63,2. Promovido por don Miguel Andrés Juan. Yecla.

Expte. 299/86. Solicitud de construcción de nave industrial para la fabricación de muebles en la carretera de Yecla a Villena Km. 65, Hm. 5. Promovido por don Salvador, Antonio y José Muñoz Pérez. Yecla.

Expte. 240/86. Solicitud de construcción de tres naves industriales en la carretera de Yecla a Villena Km. 66,600. Promovido por don Andrés Soriano Martínez y don Diego Azorín Azorín. Yecla.

Expte. 238/86. Solicitud de construcción de nave industrial en la carretera de Yecla a Villena, Km. 1. Promovido por don Sixto Muñoz Iniesta. Yecla.

Expte. 235/86. Solicitud de construcción de nave industrial en la carretera de Yecla a Jumilla. Promovido por don Francisco Lax Ortega. Yecla.

Expte. 234/86. Solicitud de construcción de nave para la fabricación de muebles en la carretera de Yecla a Villena en el Km. 64,6. Promovido por don Pedro José Muñoz Martínez (Muebles Lepanto, S.A.). Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta s/n.º, durante el plazo indicado.

Murcia, 12 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez**

4158 Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 14 de noviembre de 1986, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción de un matadero en el paraje Los Veras, San Pedro del Pinatar. Promovido por don Fernando Villena López, en suelo no urbanizable. Aprobación inicial. Expte. 270/86.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en fecha 14 de noviembre de 1986, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expte. 270/86. Solicitud de construcción de un matadero en el paraje Los Veras, promovido por don Fernando Villena López (Matadero de San Pedro del Pinatar, S.A.), San Pedro del Pinatar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta s/n.º, durante el plazo indicado.

Murcia, 21 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

4159 Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 5 de noviembre de 1986, por la que se autoriza previamente el expediente 278/86 en suelo no urbanizable de Lorca.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, con fecha 5 de noviembre de 1986, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en el lugar que a continuación se indica, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística:

Expte. 278/86. Solicitud de construcción de vivienda en planta baja en el Camino Viejo del Puerto. Promovido por don Juan Rodríguez Artero. Lorca.

El expediente estará expuesto al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avenida Tte. Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 12 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4192

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

La Ilma. Sra. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 1.082 de 1985, a instancia del Procurador Sr. Marcilla Anate, en nombre del Banco de Vizcaya, S.A., contra otros y D. Ventura Fernández Pablo y Frutas Murvi, S.A., por resolución de esta fecha ha acordado se requiera de pago a los referidos demandados y se les cite de remate, para que en término de nueve días puedan personarse en los autos y oponerse a la ejecución, lo que se verifica mediante el presente, y haciéndose saber al propio tiempo que no se ha practicado embargo de bienes de los referidos demandados por desconocerse los que pudieran tener.

Y en su virtud, por medio del presente se requiere de pago a dichos demandados y se les cita de remate para que en término de nueve días puedan comparecer ante este Juzgado, personándose en los autos por medio de Procurador, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y seguirse el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que la Ley determina; y asimismo se les hace saber que las copias simples de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, donde podrán recogerlas.

Dado en Murcia a 24 de noviembre de 1986.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

* Número 4282

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.127/84 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Banco Español de Crédito S.A., contra don Andrés Robles Pérez y doña Mercedes Navarro Muñoz.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1ª, 2ª y 3ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan habiéndose

dose señalado para el remate el día 23-1-87 para la 1ª subasta; el día 24-2-87 para la 2ª subasta, y el día 24-3-87 para la 3ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n. (Palacio de Justicia, 2ª planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1ª. Servirá de tipo para la 1ª subasta el que se expresa. Para la 2ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2ª. Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3ª. Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4ª. El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5ª. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido; y que a instancia del acreedor se hace constar que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar expresamente a los efectos prevenidos en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Rústica.— Un trozo de tierra sita en este término municipal, partido de Puente Tocinos. De superficie 14 áreas, 4 centiáreas. Linda: Este, tierra de Antonio Muñoz Tovar, regadera por medio; Sur, más de Mariano Rodríguez, regadera por medio; Oeste, Carmelo Villaescusa, carril por medio; Norte, finca matriz en porción donada a Consuelo Navarro Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Murcia, al libro 122, sección 6ª, folio 139, finca número 10.435, inscripción 1ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.404.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de noviembre de 1986.— El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.— El Secretario.

* Número 4311

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 29 de enero de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.448 de 1985, instados por Autotracción Eléctrica, S.A. contra don Pedro Pérez Baños.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 3 de marzo de 1987 a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1987 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1º. Un televisor marca Vanguard, color, de 26 pulgadas. Valorado en 60.000 ptas.

2º. Un vídeo marca Blaupunkt. Valorado en 100.000 ptas. Total: 160.000 ptas.

Dado en Murcia a 27 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4230

DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas n.º. 896/85, sobre daños en tráfico, contra José Ignacio Cortés Cano, que se encuentra en ignorado paradero; mediante la presente se cita a dicho denunciado, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 15 de enero de 1987, a las 10,30 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a José Ignacio Cortés Cano, mediante la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 20 noviembre de 1986.— El Secretario.

Número 4231

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas n.º. 2.008/86, sobre mendicidad y explotación, contra otra y Julián García Flores, cuyo paradero se desconoce, mediante la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 15 de enero, a las 11,40 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Julián García Flores, mediante la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 21 de noviembre de 1986.— El Secretario.

* Número 4265

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado-Juez de Primera Instancia titular del número Uno de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 287-85, se siguen autos del Art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco de Santander S.A. contra doña Araceli Palacio Torres, y con providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien hipotecado que se dirá, por primera, segunda y tercera vez, celebrándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, 21-3º, y en las fechas siguientes:

Primera subasta: el próximo día 12 de febrero de 1987 a las 10,30 horas, por el precio de tasación, y al no haber postor segunda subasta el próximo día 9 de marzo de 1987 a las 11 horas, con rebaja del 25%, y al no haber postor, tercera subasta el próximo día 9 de abril de 1987 a las 11 horas, sin sujeción a tipo y todo ello con arreglo a las siguientes

CONDICIONES

Primera.— Para tomar parte en la subasta, cada postor debe consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.— Las posturas podrán presentarse en sobre cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.— Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.— Por el presente se notifica expresamente al deudor la celebración de las subastas.

Bienes a subastar:

1º. Vivienda número 4, en planta primera del Conjunto Residencial Las Terrazas, sito en el paraje de Calnegre, en la Manga del Mar Menor, diputación del Lentiscar, término municipal de Cartagena. Se compone de diferentes dependencias y ocupa una superficie de 342 metros, cuarenta decímetros cuadrados, corresponden a la parte edificada y el resto está destinado a terraza, zona verde y una pequeña piscina. Linda: por frente, con acceso y vuelo de jardineras y de acceso; por la derecha entrando, con subsuelo de la vivienda número 3 y jardín de la misma; por la espalda con acceso, y por la izquierda con vuelo de acceso a las cocheras y de zona verde.

Internamente linda en parte con jardín de la vivienda número 3. Tiene como accesorio, cochera en planta baja, de una superficie de 21 metros cuadrados, que linda por el frente, con acceso, por la derecha entrando, con la cochera de la vivienda número 2, por la espalda con subsuelo del inmueble y por la izquierda con subsuelo de jardín de la vivienda número 4. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del siguiente inmueble:

Urbana.— Conjunto Residencial Las Terrazas, que ocupa la parcela 1-CL, de la planta de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional Dos Mares., esta en el paraje Calnegre en la Manga del Mar Menor, diputación del Lentiscar, sito en término municipal de Cartagena, de una superficie de mil seiscientos metros cuadrados. Se compone del edificio de cuatro cocheras y cuatro viviendas, situadas en distinto nivel

y forma escalonada por razón del desnivel del terreno.

La total superficie edificada es de quinientos cincuenta y dos metros y quince decímetros cuadrados. Las superficies no ocupadas por la edificación están destinadas a jardines privativos y comunes, terrazas, accesos y jardineras. Tiene los servicios de energía eléctrica, agua para usos domésticos y alcantarillado. Linda: por el Oeste con el Camino de la Cala; por el Sur, con la parcela 1-C3; por el Este, con parcela 1-C2 y a distinto nivel con el Camino de las Brisas y por el Norte, con la parcela 17-A, y a distinto nivel con la parcela 1-C2. Inscripción pendiente de ella con registro abierto en el libro 110 de la segunda Sección, folio 21, finca número 8.031.

Valorada en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

Dado en Cartagena a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado-Juez, Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.

Número 4221

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el Expediente de juicio de faltas número 1.352/86, sobre escándalo público, contra Claudio Palomar Martínez, se ha dictado la providencia que sigue:

“Providencia Juez Sr. Giménez Llamas. En Murcia a 21 de noviembre de 1986.

Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 10 de febrero de 1987 a las 9,55 horas, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciado a Claudio Palomar Martínez, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por encontrarse en paradero desconocido.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.”

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Claudio Palomar Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 21 de noviembre de 1986.— El Secretario, José Abenza Lerma. Vº. Bº., El Juez de Distrito n.º. 4, Jaime Giménez Llamas.

* Número 4365

PRIMERA INSTANCIA**MULA****EDICTO**

Don Enrique Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 705/84 se sigue autos de juicio ejecutivo, promovido por el Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Octavio Fernández Herrera, contra doña María Giménez López, mayor de edad, viuda y vecina de Mula. Cuantía: 1.000.000 de ptas. (650.000 ptas. de principal más 350.000 ptas. para gastos y costas) en los que proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1ª, 2ª y 3ª vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16, 23 y 30 de enero de 1987 a sus 13 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Mártires s/n., y en cuya subasta regirán las siguientes

CONDICIONES

1ª.— Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la 2ª con rebaja del 25% y la 3ª sin sujeción a tipo.

2ª.— Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3ª.— El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de no tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4ª.— Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5ª.— La certificación de cargas, se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados, haciéndose constar que no se han suplido los títulos.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1ª.— Local o almacén en planta baja del edificio en Mula, carretera de Cieza a Mazarrón, sin número, que ocupa

una superficie de 70,37 metros cuadrados. Valorada en 703.700 ptas. Inscrita en el tomo 786 general y 133 de Mula, folio 246, finca 16.988, inscripción 1ª.

2ª.— Almacén o local en planta baja del edificio en igual situación que el anterior, sin número, que ocupa una superficie de 89,95 metros cuadrados. Está valorado en 899.500 ptas.; inscrita en el tomo 457 general y 92 de Mula, folio 198, finca 12.174, inscripción 1ª.

3ª.— El resto no determinado después de segregada una porción de 42 metros cuadrados de: Una tierra riego en blanco, en igual término, pago de la Cruz del Poyo, que tiene una superficie de 459 metros cuadrados. Ha sido valorada, según tasación en 45.900 ptas., inscrita en el tomo 568 de general y 108 de Mula, folio 120, finca 13.902, inscripción 1ª.

4ª.— El derecho de usufructo en: Un edificio en Mula, carretera de Pliego, sin número, que ocupa una superficie de 189,12 metros cuadrados, que consta de dos plantas, la baja destinada a almacén, que ocupa toda la superficie, y la alta, destinada a vivienda, distribuida en varias dependencias y terraza, con una superficie de 104,85 metros cuadrados.

Está valorada, según tasación en 312.000 ptas.

Inscrita en el tomo 536 general y 105 de Mula, folio 46, finca 13.368, inscripción 1ª.

Dado en Mula a 26 de noviembre de 1986.—El Juez, Enrique Blanco Paños. El Secretario.

* Número 4366

PRIMERA INSTANCIA**MULA****EDICTO**

Don Enrique Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 531/82 se sigue autos de juicio ejecutivo promovido por el Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Octavio Fernández Herrera, contra don Prudencio López López, mayor de edad, casado y vecino de Molina de Segura, Paseo Rosales, 30-1º.

Cuantía 601.130 ptas. (401.130 ptas. de principal más 200.000 ptas. para gastos y costas), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1ª, 2ª y 3ª vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el

día 17, 24 y 31 de enero de 1987, a sus 13 horas para la primera y 13,30 horas para segunda y tercera en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Mártires s/n. y en cuya subasta regirán las siguientes

CONDICIONES

1ª.— Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la 2ª con rebaja del 25% y la 3ª sin sujeción a tipo.

2ª.— Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3ª.— El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4ª.— Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5ª.— La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados, haciéndose constar que no se han suplido los títulos.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1ª.— Una tierra secano en blanco en Campos del Río, partido del Cabezo Negro ó Cerro Negro y los Vicentes, de haber 95 áreas y 80 centiáreas, que linda: Norte y Este, Juan Pedro Navarro y Sur y Oeste, con más de Prudencio López López. Inscrita al tomo 634 general y libro 14 de Campos del Río, folio 179, finca n.º. 267, inscripción 4ª. Valorada en 479.000 ptas.

2ª.— Y otra tierra secano en blanco a pastos en Campos del Río, pago de la Cañada, de haber 40 áreas y 92 centiáreas, que linda: Norte, Tomás Gil y otra finca de Prudencio López López; sur, Angeles García García; Este, dicho Tomás Gil y Benigna Guillamón Garrido; y Oeste, otra de Prudencio López López. Inscrita en igual tomo y libro; folio 177, finca 1.872, inscripción 3ª. Valorada en 204.600 ptas.

Dado en Mula a 26 de noviembre de 1986.—El Juez, Enrique Blanco Paños.—El Secretario

* Número 4424

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 339/85, que se siguen a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Blas Sánchez Fernández, Blas Sánchez Sánchez, María Fernández Ruiz, Roque Béjar Fernández, Fulgencia Sánchez Sánchez, Rosario Sánchez Duque, Juana Fernández Ruiz, Ginés Valera Valera, Josefa Sánchez Sánchez, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de enero de 1987, a las doce horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 18 de febrero de 1987, a las doce horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 13 de marzo de 1987, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.^a Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a Que el rematante aceptará los tí-

autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.^a Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.^a Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

7.^a Que se sacan a subasta las fincas 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a a instancias de parte sin suplirse previamente la falta de títulos.

FINCAS QUE SE SUBASTAN:

1.^a Rústica: Una tierra montuosa secano y erial, situada en el término municipal de Cehegín, partido de Veldeldimo, parte de la Hacienda llamada Venta del Pino, que linda: Norte, montes del Ayuntamiento de Cehegín; Este, Sur y Oeste, Rambla de Sahacejo. Tiene de superficie una hectárea, trece áreas y ochenta y seis centiáreas equivalentes a una fanega ocho centésimas, un cuartillo y noventa y ocho varas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.063 general, libro 250 de Cehegín, folio 85, finca número 19.660, inscripción 1.^a. Su valor es de cien mil (100.000) pesetas.

2.^a Urbana: Casa de dos cuerpos, superficie de 83,50 m.², sita en calle Alta, número 36, término de Bullas, que linda: derecha, con don Francisco Llorente Fernández; izquierda, con calle Maravillas; espalda, con Mateo Collado Hernández. Inscrita al tomo 248, libro 14, folio 195, finca número 2.331. Su valor es de trescientas mil pesetas.

3.^a Urbana: Número 2, sótano, izquierda, superficie construida de 100 m.², sita en calle del Pilar, s/n., del término de Bullas. Linda: izquierda, con calle Aragón; espalda, con situación. Inscrita al tomo 728, libro 54, folio 243, finca número 8.984. Su valor es de quinientas mil (500.000) pesetas.

4.^a Urbana: Número 3, vivienda en planta baja superficie construida en 158,29 m.², útil de 136,37 m.², sita en calle del Pilar, s/n. Linda: frente, con situación; derecha, con calle Aragón; izquierda, con zaguán cuadro de escalera; espalda, con calle sin nombre. Inscrita al tomo 728, libro 54, folio 245, finca número 8.065, inscripción 1.^a. Su valor es de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

5.^a Urbana: Solar para edificar, término de Bullas, que linda: Norte, con Antonio Fernández Rusan; Este, con calle D. Quijote; Sur, con calle sin nombre; Oeste, con Joaquín Sánchez Pérez. Inscrita al tomo 704, libro 52, folio 214, finca 7.806, inscripción 1.^a. Su valor es de trescientas mil (300.000) pesetas.

6.^a Un solar para edificar en término de Bullas, partido del Llano de Bullas, que tiene de superficie 160 m.². Inscrita al tomo 222, general, 12 de Bullas, folio 109, finca 2.056, inscripción 1.^a. Su valor es el de 500 ptas./m.², que equivale a ochenta mil pesetas.

7.^a Una tierra secano a cereales, en término de Bullas, partido del Prado, con una cabida de 45 áreas, inscrita al tomo 654 general y 49 de Bullas, folio 193, finca 7.439, inscripción 1.^a. Valorada en 150.000 pesetas.

Valoradas todas ellas a efecto de subasta en cinco millones trescientas noventa mil pesetas.

Dado en Murcia a 27 de noviembre de 1986.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 4410

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE LORCA****EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Lorca.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de quiebra del comerciante de esta plaza don Francisco Moreno García, número 173/85, declarada a instancias del acreedor don Domingo Munuera García y otros que se hallan representados por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, se ha señalado el día 10 de diciembre del presente año, y hora de las once de su mañana, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado para celebrar la primera Junta de Acreedores sobre nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio de la presente a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento, si no lo verifican de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Lorca a 30 de julio de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4479

AGUILAS

EDICTO

Que habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en fecha 25-9-86, sobre modificación de tarifas de ordenanzas fiscales que entrarán en vigor el día 1-1-87, se expone al público las partes modificadas de los textos, de conformidad con el n.º 1 del Art. 190 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Impuesto sobre publicidad

Artículo 9º.

a) Por exhibición de rótulos en exteriores, por m² o fracción, al trimestre: 700 ptas.

b) Por exhibición de carteles por una sola vez, por dm² o fracción, sin que pueda exceder de 75 ptas./u.: . 1 pta.

c) Por distribución de publicidad, por cada centenar o fracción, una sola vez: 100 ptas.

En casos de anuncios luminosos dentro del casco urbano tendrán un recargo del 10%.

Tasas por administración de documentos.

IV.— Obras:

Licencias de nueva construcción: 300 ptas.
Obras menores: 150 ptas.
Cédulas de habitabilidad:
En villa capital: 1.000 ptas.
En el extrarradio: 1.500 ptas.

V.— Cementerio:

Cesión de nichos: 400 ptas.
Cesión de parcelas: ... 2.000 ptas.

VIII.— Solicitudes:

Por cada solicitud o instancia: 100 ptas.
Por cada recurso de reposición: 200 ptas.

IX.— Varios:

Por cada declaración de Plus Valía: 350 ptas.
Solicitud de industria molesta: 2.500 ptas.

Inspección de motores y establecimientos.

Tarifas:

Motores, por cada C.V., al año: 75 ptas.
Transformadores, por cada K.W., al año: 50 ptas.

Montacargas, por cada uno al año: 100 ptas.
Establecimientos, por cada local, al año: 1.000 ptas.
Taxis, por cada uno al año: 1.000 ptas.
Autobuses, para cada uno al año: 2.000 ptas.

Servicio contra incendios.

Derechos de salida: ... 5.000 ptas.
Por cada media hora: . 1.500 ptas.
Por cada m³ de agua: 45 ptas.
Por cada Km. recorrido fuera del casco urbano: 30 ptas.

Servicios nocturnos, recargo de 25%.

Derechos de salida del coche-cuba: 1.500 ptas.
Por cada media hora: . 1.500 ptas.
Por cada m³ de agua: 45 ptas.

Servicio de recogida de basuras a domicilio.

Artículo 10.— Tarifas.

Locales de negocios: calles de 1ª, 834 ptas. al mes; resto de calles, 625 ptas. al mes.

Domicilios particulares: calles de 1ª, 416 ptas al mes; resto de calles, 312 ptas. al mes.

Tarifa económica: calles de 1ª, 208 ptas. al mes; resto de calles, 156 ptas. al mes

Para optar a esta tarifa los topes se elevan a 27.000 y 17.000 ptas., respectivamente.

Servicio de alcantarillado.

Artículo 12.— Tarifas.

Por cada metro cúbico de agua facturada potable, por el servicio: 21 ptas.

Servicio de cementerio.

Tarifas que se modifican:

Panteones a perpetuidad:

Nichos de 1ª y 3ª fila 38.000 ptas.
Nichos de 2ª fila 42.000 ptas.
Nichos de 4ª y 5ª fila 18.000 ptas.

Inhumaciones:

Derechos de enterramiento 4.000 ptas.
Derechos de exhumaciones 5.000 ptas.

Venta de parcelas y terrenos:

Caso de optar el Ayuntamiento por la cesión de parcelas del cementerio por el método de puja a la llana, el valor inicial será el de 18.000 ptas./m².

Servicio de matadero.

1.— Degüello o sacrificio:

a) Por cada Kg. de peso en canal 8 ptas.

Entrada de vehículos a través de aceras.

Artículo 7º.— Tarifas:

Epígrafe 1º. Entrada de vehículos:

De 1 a 3 plazas de garaje coeficiente 1,30
De 4 a 10 plazas de garaje coeficiente 2,60
De 11 a 50 plazas de garaje coeficiente 3,90
De más de 50 plazas de garaje coeficiente 5,20

Rieles, postes y palomillas.

Artículo 6º.— Tarifas:

C) Ocupación vía pública con rieles, postes y palomillas.

Epígrafe 2º.— Aprovechamiento por unidad:

1) Palomillas, unidad y año 100 ptas.
2) Cajas de amarre, idem. 175 ptas.
3) Cables, por cada metro lineal, al año 8,50 ptas.
4) Postes, unidad y año . 850 ptas.
5) Básculas y aparatos venta, u/año 1.700 ptas.

Abastecimiento de agua potable a la población.

Artículo 12.— Tarifas 1 y 2.

Usos domésticos y particulares, industriales, comercial y servicios.

— Mínimo facturación mensual, para usuarios de contadores hasta 20 mm., 9 m³ 392 ptas./mes
— Idem., usuarios de Urb. de Calabardina 423 ptas./mes
— Mínimo facturación mensual, para usuarios de contadores de más de 20 mm., 18 m³ 783 ptas./mes
— Idem. para usuarios de Urb. de Calabardina 846 ptas./mes
— En ambos casos por cada m³ consumido sobre el mínimo 43,50 ptas./mes
— Idem. para usuarios de Urb. de Calabardina 47 ptas./mes

3.— Usos especiales:

— Mínimo facturación mensual, 15 m³ ... 653 ptas./mes.
— Por cada m³ consumido sobre el mínimo . 43,50 ptas./mes.
— Idem. Idem., en piscinas 60 ptas./mes.

Se aumentan los topes para optar a las tarifas económicas a 27.000 y 17.000 ptas., respectivamente.

Reglamento venta de aguas sobrantes.

Precio de venta, por cada m³ consumido 22,50 ptas./mes.

Aguilas, 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3525

CARTAGENA

EDICTO

En el Depósito Municipal («Cerca Municipal») situado en la calle Ingeniero De la Cierva, de esta ciudad, se encuentran depositados los vehículos que a continuación se relacionan, con expresión de marca, matrícula y propietario.

A los efectos previstos en las Ordenanzas Ministeriales de 15 de junio de 1965, 8 de marzo de 1967 y 14 de febrero de 1974, en concordancia con lo establecido en el artículo 292 del Código de la Circulación y artículo 615 del Código Civil, por el presente se requiere a quienes pudieren resultar titulares de los expresados vehículos, para que en el improrrogable plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», procedan a su retirada, previo el pago de los derechos que correspondan.

Transcurrido dicho plazo sin que los vehículos hayan sido retirados por quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, se procederá a la enajenación de los mismos, de conformidad con lo establecido en las citadas disposiciones.

Cartagena, 27 de octubre de 1986.—El Alcalde, P. D.

Relación de vehículos depositados en la «Cerca Municipal», situada en calle Ingeniero De la Cierva:

Marca	Matrícula	Propietario
Morris	A-158772	Simón Rabadán Cullera.
Seat 600	MU-95251	Pablo Lorente Cabezas.
Seat 600	MU-114643	José Luis Durante Carrión.
Seat 600	M-509341	Nicolás Hernández Cegarra.
Seat 600	M-250501	Miguel Martínez Gonera.
Seat 600	B-502236	Angel Lorente Pérez.
Seat 850	B-512218	Manuel Núñez Flores.
Seat 124	B-677618	Francisco Guerrero Sáez.
Seat 850	B-725715	Miguel Angel López García Carreño.
Renault-Gordini	MU-75414	José Antonio Rosso Ambrosio.
Renault-4	M-439372	Francisco Arroyo González.
Seat 850	M-537440	Ana León García.
Seat 600	MU-30614	Diego Luis Frigard Zurita.
Seat 600	M-497090	Ignacio Gómez Sanmartín.
Seat 850	M-684710	Sergio Carlos Barrera.
Renault-4	MA-73926	Ambrosio García López.
Peugeot 204 Coupe	GR-8046-D	Pedro Hernández Anierte.
Simca 1000	B-494791	Motor y Náutica, S. A.
Seat 600	B-699010	Jesús Martínez García.
Austin 1300 C.	MU-5930-A	Ramón Armero Bernal.
Seat 600	B-567651	José Alcaraz Martínez.
Renault 4	MU-112241	Ginés González Fernández o Pedro Pérez Cast.
Peugeot 404	M-290982	Emilio Gómez Teruel.
Seat 1500	MU-74492	Mohamed Lamata.
Seat 800	B-450757	Ramón Baños Carrascosa.
Morris 1100	VI-20343	Juana María Conesa Corona.
Simca 1000	B-549164	Encarnación Antelo Adra.
Seat 600	M-707818	Juan Francisco Romero Ocaña.
Seat 850	B-570051	Joaquín Martínez María.
Seat 600	H-7716	Salvador C. González García.
Morris 1100	B-554920	Gerardo Garcerán Ortega.
Seat 600	A-81426	Juan Sánchez González.
Renault-Gordini	CA-39672	Claudia García Alarcón.
Seat 1500	M-434730	Eugenio Iglesias Martos o Franc. Martínez Jaén.
Renault-4	A-110682	Antonio Librero Navarro.
Seat 600	AL-2543	Faustina Cardoso Romero.
Seat 600	M-293081	Eduardo Romero Font.
Simca 1000	B-541843	Santiago García García.
Seat 850	B-713715	Carmen Alcaraz Conesa.
Seat 600	MU-75008	Carmen Vilches Navarro.
Seat 600	B-389301	María Cervantes Pardo.
Seat 850	B-838452	José Guzmán Salvado.
Morris 1000	PO-70085	Enrique Sáez Rivero.
Seat 850	A-110516	Juan Conesa Fuentes.
Seat 850	B-689929	Benito Egea Lorca.
Simca 900	B-879038	José Egea Morcillo.
Simca 1000	B-474099	José Avilés García.

Marca	Matrícula	Propietario
Simca 1000	ML-10558	José Luis González Duarte.
Renault 8	B-687191	José Calderón Belmonte.
Seat 600	MU-69278	Antonia Adra Gallego.
Simca 1000	M-596286	Gertrudis Solano Solano.
Seat 600	GR-17825	Maximiliano Rodríguez Aguilar.
Citroën AKS	MU-102764	José Antonio Ordóñez Díez.
Seat 600	AL-16130	Dionisia Ramón Lambertos.
Seat 124	GC-5986-B	African and Easter Spain Limited.
Morris 1300	MU-109221	Ramón Carlos Romero Pallarés.
Simca 1000	MU-79198	Antonio Rocero Saborido.
Fiat 1300	B-260533	Juan Ballestas Salinas.
Simca 1000	B-4592-A	José María Castro Mendoza.
Seat 850	MU-88644	Juan Díaz Aguilera.
DKW	MU-2608-A	Encarnación González García Motos.
Seat 1400	B-4296-G	Jesús Mira Navarro.
Seat 1400	B-736959	Antonio Muñoz Parras.
Seat 600	MU-76293	Isabel Zamora Ballesta.
Seat 600-D	B-476766	José María Miras Martínez.
Seat 1430	M-3261-A	Soledad Juárez González.
Renault-8	M-654593	José Antonio Nicolás Hernández.
Seat 1430	V-239950	Manuel Gutiérrez Mesa.
Ford Taunus	MU-59162	Francisco Ruiz Alba.
Seat 124	B-628314	Blas Godínez Mompeán.
Morris 1000	MU-125329	José Luis Velasco CSonesá.
Seat 600	A-89145	Enrique María Dolores Muñoz.
Seat 600	MU-885226	Ricardo Gracia Martínez.
Seat 850	B-627509	María Isabel Soto Mendoza.
Morris 1100	MU-99081	Francisco Araujo González.
Citroën-C8	B-2996-B	José Romero Saura.
Simca 1000	M-640688	Juan Martínez Pérez.
Seat 850	B-635253	Luis Guerrero García.
Seat 600	M-481971	Antonio Martínez Buitrago.
Seat 850	MU-107101	Miguel Bernal Esparza.
Simca 1000	MU-76219	Arturo Gómez Meroño.
Renault-4	M-445985	Cristóbal Ramón Piñero Blázquez.
Ford	B-514306	Francisco Trujillo Gisbert.
Seat 850	B-735118	José García López.
Renault-4	A-118639	José Méndez Martínez.
Seat 600	B-3546-N	Cayetano García López.
Seat 1430	M-769260	Francisco Javier Navarro Bleda.
Seat 850	B-701109	Juan Miguel Cuartero Jara o J. A. García V.
Citroën AKS	A-5892-A	Juan Sánchez Barrios.
Seat 1200 Sport	M-0607-BH	Manuel Saura Tomás.
Citroën GS	A-2941-J	Auto Naval o Eduardo Botas Mercader.
Citroën C8	BI-9012-B	José María Farraro Benavente.
Renault-4	MU-108155	Antonio García Paredes.
Renault-8	B-584349	Juan Antonio García Hueso.
Renault-4	MU-115769	Francisco Martínez Arroyo.
Seat 600-D	B-376141	Joaquín López Nieto.
Renault-4	B-8705-I	José Alvarez García.
Citroën Dyan-6	MU-117205	Salvador Angosto Izquierdo.
Seat 124	BI-141624	Rafael Roura Querol.
Seat 850	MU-113652	Jesús Conesa Ruiz.
Seat 850	M-687357	Guzmán Aldeguez Agulló.
Simca 900	MU-121164	Diego García Tornell.
Seat 850	B-635856	Francisco Blanco García.
Mercedes Benz 190	M-445876	Jacinto Paredes Lorente.
Renault-10	M-711837	Miguel Pérez Martínez.
Seat 124 Sport	M-4176-L	Benedicta Cervigón Domínguez.
Simca 1000	A-96506	Francisco Conesa Saura.
Austín Victoria	MU-3864-B	Juan Cánovas Portela.
Volkswagen	V-193600	Marcelino González de la Rosa.
Renault-10	MU-99095	Manuel Solar Jiménez.
Seat 850	MU-85499	Vicenta Plaza Sánchez.
Renault-10	MU-89494	María de Llanos Serna Pérez.
Seat 1500	GE-56842	José García García.
Morris Mini 850	MU-1834-A	Francisco Alcalde Guzmán

Marca	Matrícula	Propietario
Seat 600 D	A-75149	José García Mendoza.
Seat 850	M-692103	Ginés Ruiz Sánchez.
Seat 850	M-560217	Domingo Gallego Pérez.
Renault-4	B-545242	Mario Atanasio Bustamante.
Seat 850	NA-51051	José Amat Molina.
Morris Mini 1000	MU-4238-D	José Terol Cano.
Seat 600	A-81030	María Iñiguez Mateo.
Citroën	MU-0834-A	Francisco Méndez Martínez.
Simca 1000	M-936762	Pedro Caro Sánchez.
Renault 6	M-758158	José Antonio Pérez González.
Morris 1100	A-110742	Germán Vila Rubio.
Renault-4	CR-23674	José Luis Rodrigo Martínez.
Seat 850	A-139080	Antonio González Arenas.
Seat 850 Sport	B-819871	Antonio Rosillo Bastida.
Sava-JO-4	MU-122693	Francisco Caravaca Escudero.
Citroën AKS	MU-1815-B	Baldomero Rosal García.
Simca 900	B-777575	Juan Felipe Mateo Girona.
Seat Siata	B-769565	Lorenzo Moya Martínez.
Simca 1000	M-0833-Y	Pilar de Cantos Ballester.
MG 1100	B-587858	Diego Costa Conesa.
Renault-4	MU-122701	Joaquín Martínez Almagro.
Seat 600 D	V-154706	Juan Franc. Estrucg. Piera.
Renault	MU-66857	José Roca Martínez.
Seat-124	MU-107305	José Luis Marín Otón.
Renault 8	B-839153	Ascensión Rosa Rodríguez M.
Seat 124	M-950226	Manuel Lara Sánchez.
Renault 8	M-692777	Ginés González Sansano.
Citroën	M-9676-AG	Juan Guinnat Pelulo.
Simca 900	M-3783-E	Encarnación Martínez Robles.
Seat 850	CA-1862-A	Sebastián Romero Mármol.
Renault-8	B-657093	Ignacio Moreno Hernández.
Seat 1500	AL-33702	Juan Angosto Mateo.
Citroën	MU-58806	Pedro Negroles Costa.
Seat 850	M-758677	Agustín Fernández Martín.
Seat 600-D	MU-70462	Agapito Rodríguez Jordán.
Simca 1000	MU-108997	Juan Pujante Lucas.
Seat 1500	MU-66389	José Peñaranda Bernal.
Seat 127	B-9883-I	Francisca Campos Acosta.
Seat 127	L-4346-B	María Victoria Martínez Capellá.
Seat 600	B-561642	Francisco Carrasco Navarro.
Simca	MU-82588	Antonio Caracena García.
Seat 850	B-596255	Manuela Pérez Belmonte.
Seat 850	B-600855	Adriano Hidalgo Lozano.
Seat 850	MU-120907	José Lorente Dinnbier.
Renault 8	B-846370	Jaime Berga Biarge.
Renault 10	MU-99249	Juan José Villos Fernández.
Opel	MU-1665-R-1	Ginés de la C. Lizón Fernández.
Renault 4	M-702093	Francisco Plaza Jumilla.
Seat 850	B-1443-F	Julio Aguilar Ayala.
Seat 1430	A-6497	Manuel Alcalá Garzón.
Seat 600-D	M-747605	Julián García Collante.
Renault 8	B-610662	Caridad Mulero Fernández.
Seat 600	B-287637	Luis Gutiérrez Carmona.
Simca 1000	AB-32511	José Madrid Capaceta.
Renault 8	B-9738-0	Antonio Madrid Carbonel.
Seat 600-E	MU-4886-A	Angel Martínez Pérez.
Citroën D-6	MU-110066	Manuel Arroyo Talavera.
Simca 1000	PM-161958	Luis Ordóñez Galisteo.
Seat 600-D	MU-62578	Francisco González López.
Seat 850	B-5207-C	Pedro F. Partero García.
MG-110	M-632931	José Miguel Pérez Terrer.
Seat 850	B-713619	Patrocinio Chica Jiménez.
Renault 5	B-8630-CJ	María del Carmen Lorente Ubero.
Simca 1000	MU-112958	Modesto Lozano Segado.
Seat 133	A-9897-H	Pedro Estopiñán Sánchez.
R. 4-F	MU-110279	Manuel Oltra Nicolás.
Seat 850	B-551212	Francisca García Martínez.

Marca	Matrícula	Propietario
Seat 600-D	A-107660	Victor Antón Díaz.
Seat 600-D	MU-104983	Fulgencio Sánchez Alcaide.
Seat 850	B-766321	José A. Aledo Argado.
Simca 1200 GL	B-3609-AB	Antonio Alegría Valera.
Seat 600-D	B-345881	Antonio Peche Lucas.
Simca 1000	M-535958	José Hernández Martos.
Renault 4	MU-8112-A	José Juan Campillo.
Renault 4	PM-160394	Juan Miguel Solano Vidal.
Renault 4	M-696247	José Pérez Conesa.
Seat 850	B-679630	Alfonso José Tormo Albaldejo.
Austín Victoria	MU-2425-B	María de los Angeles Espinosa Haro.
Seat 600-D	B-605309	Josefa Palma González.
Seat 124	M-810463	Carolina Sánchez Saura.
Seat 850	B-518814	Antonio Jerez González.
Simca 1000	M-591762	Ramón Gómez Gómez.
Simca	MU-106495	Antonio Cárdenas García.
Siata S4	MU-3526-C	Antonio Fuentes Subiela.
Seat 850	M-664613	Salvador Mas Manzanera.
Renault 8	B-717109	Teófilo Gómez Martínez.
Seat 850	B-708151	Jesús Calero Olivares.
Renault Gordini	MU-47822	Francisco Cerdán Sánchez.
Seat 850	B-766352	María Sánchez Fortún P.
MG 1800	M-825432	Jorge Luis Lombardero Menéndez.
Avia 1250	MA-6723-K	Distribuidora Completa Alimentos.
Seat 850	B-643829	Ginés Pérez Martínez.
Simca 1000	BU-24487	Miloudi Lemsadda.
Avia 4000	MU-87599	Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
Id.	MU-86685	Id. Id. Id.
Ford Tames	MU-25921	Id. Id. Id.
Avia 4000	MU-94228	Id. Id. Id.
Ebro D 350	MU-93571	Id. Id. Id.
Avia 3500	MU-93573	Id. Id. Id.
Id.	MU-93574	Id. Id. Id.
Id.	MU-93575	Id. Id. Id.
Id.	MU-93576	Id. Id. Id.
Id.	MU-93577	Id. Id. Id.
Ebro D 350	MU-93578	Id. Id. Id.
Id.	MU-93579	Id. Id. Id.
Ford 12 M	MU-6439-L	Ildefonso López Martínez.
Seat 600 D	B-587991	Alfonso Jiménez Ros.
Seat 600	PO-15223	José Pintado Montero.
Seat 850	A-143110	Miguel Angel Ruiz Gil.
Austín Victoria	MU-6213-B	José Manuel Baena Pavón.
Renault 4.S	MU-106486	Juan García Escudero.
Seat 850	M-539124	Santiago Huertas León.
Seat 600 D	M-323781	Valentina Merino Benito.
Seat 1430	B-837446	Jesús Albaladejo Pérez.
Seat 124	B-755210	José Blázquez Cordero.
B.M.W.	M-3155-G	Pascual Vicente Navarro.
Simca 1000	A-124030	Luis Izquierdo Pérez.
Renault 5 GTL	MU-5117-H	Esteban Llorca Carmona.
Renault 8	A-107209	Juan Lidón Castillo.
Seat 600	B-7096-W	Antonio Rodríguez Lorenzo.
Citroën	MU-096451	Miguel Caparrós Martínez.
Seat 1430	MU-1038-A	Julián Martínez Ródenas.
Renault 4-F	MU-108990	Diego Mayordomo Zamora.
Seat	MU-121384	Francisco Bonaque García.
Seat 128	B-4367-CV	Pedro Estape Pila.
Simca	MU-2478-A	Pedro Martínez Hermosilla.
Seat 600	M-870075	J. Antonio Luque Torres.
Seat 1500	MU-97941	Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
Simca 1200	MU-8016-G	José Marín López.
Citroën GS	S-3618-E	Pedro Luis Elizalde González.
Seat 124	A-3378-F	Ignacio Egea Torregrosa.
Seat 850	BI-169808	Josefa Txomin Atocha Meñaca.
Renault 8	A-2665-D	Pedro Carmona Padilla.
Seat 124	MU-4356-M	Ministerio de Hacienda V. Aduanera

Marca	Matrícula	Propietario
Renault 18 GTS	MU-5617-N	María Concepción Espinazo García.
Seat 600 E	MU-1442-X	Pedro Sánchez Vera.
Renault 4	GS-63048	Vicente Albiol Peña.
Seat 600-E	B-821091	Amparo Manuela López Pellicer.
Mini 850	AL-5029-A	Antonio Mejías Antón.
Seat 600 E	MU-115920	María Angeles Bernal Garcia.
Renault 16	A-3762-H	José Rivas López.
Seat 127	A-2289-D	José Soto Aznar.
Renault 7	OR-2930-C	Antonio Conesa Meca.
Seat 124	A-7161-M	Manuel Guerrero Nicolás.
Mini 850	B-821518	Francisco Belando Pérez.
Ducati 250	MU-68824	Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
Seat 850	AL-32416	José R. Gabancho Pérez.
Seat 1500	B-439340	Pedro Martínez Fernández.
Seat 850	B-612591	José Menchón Jiménez.
Seat 600 D	B-630412	Antonio Ros Nieto.
Seat 850-E	B-652730	María Eulalia Pérez Cuadrado Martínez.
Seat 124	B-656593	Jesús García Saura.
Seat 124	B-683470	Juan Andrés Baños.
Seat 850	B-825405	Jesús María López Soler.
Renault 6	B-875642	Francisco Martínez Monserrat.
Citroën	B-5655-AH	María Rafaela García del Toro.
Seat 127	B-3146-ET	Joaquín Martínez López.
Seat Panda	B-7118-FS	Tot Car, S. A.
Seat 1400	BA-20974	Santiago Molina Ternero.
Mercedes Benz	CE-5316	José Antonio Conesa Mateo.
Simca 1200	GE-7590-C	José Ramón Navia Osorio Rodríguez.
Seat 1400	M-290145	Emilio Alarcón García.
Seat 1500	M-582701	Francisco Rodríguez González.
Seat 124	M-67726	Pilar Huertas Quejido.
Seat 1430	M-757932	Conchita Gómez Fernández.
Seat 124	M-819065	Ángel Barranco Egea.
Seat 127	M-5988-AW	María José Cabezudo del Olmo.
Seat 600	MU-48866	Pedro Méndez Ruiz.
Vespa 150	MU-56730	Waldo López Soler.
Seat 600	MU-83429	Josefa Sánchez Coronado.
Morris 1100	MU-92071	Antonio Alfonso Jiménez.
Montesa Impala	MU-94249	Juan Fulgencio Solano Rodríguez.
Seat 600 D	MU-96636	Francisco Iniesta Palma.
Seat 850	MU-99633	José Arias López.
Guzzi 74 cc.	MU-109472	José Zamora González.
Renault 10	MU-112252	Francisco G. Maroto Gómez.
Renault 4-S	MU-119600	Juan Luján Martínez.
Seat 124	MU-125118	Jesús Barnés Campoy.
Austin 1300	MU-125581	Rufino Ramón Buendía.
Seat 600	MU-0511-A	María Candelaria Martínez Roca.
Seat 1430	MU-1920-B	Pedro Luis Martínez Stutz.
Renault 6	MU-8948-B	María Dolores Díaz Valverde.
Seat 1430	MU-4788-C	Antonio Alcaraz Torregrosa.
Seat 1430	MU-2869-D	Asensio Nieto Mercader.
Renault 4-FS	MU-8798-D	Asensio Escámez Liarte.
Seat 1430	MU-2017-E	Francisco J. Hijano Méridas.
Citroën AKS	MU-4908-E	María Martínez Carruana.
Seat 133-L	MU-1709-F	Carmen Pérez Clemente.
Simca 1200	MU-8018—G	Rafael Caro Marín.
Sava 1000	MU-8526-I	Rovibeco, S. A.
Citroën GS	MU-4264-K	Pedro Antonio Alburquerque Molina.
Bultaco	MU-O199-L	Antonio Andua Martínez.
Renault 5	MU-6621-L	Enrique Pedreño Sestoa.
Seat 850	M-4888-M	Victoriano Martínez García.
Renault 5	MU-5123-M	Alfonso Luján Madrid.
Renault 4	MU-4791-P	José Hernández Clemente.
Simca	NA-73000	Enrique Sevilla Garnero.
Seat 124	V-1907-A	Juan San Fulgencio Ros.
Renault 4	MU-72973	Ginés Sánchez García.
Renault 10	A-100600	Juan Giménez Martínez.
	A—118428	Andrés Sirvente Navarro.

Marca	Matrícula	Propietario
Seat 600	MU-94357	Emilio Moreno Marín.
Renault 8	M-577452	Antonio García Barainca.
Seat 850	MU-118855	Salvador Martínez Illán.
Seat 124	MU-108402	Pedro Peret Cerral.
Seat 124	PO-3744-D	Jesús Gómez Gil.
Seat 850	TO-23042	María Eloisa Conesa Ruiz.
Sava	AL-8957-A	Antonio Acedo Miranda.
BMW	M-2965-BL	Carlos Torrado Relaño.
Seat	MU-33585	José Martínez Arjona.
Seat 124	M-751677	Antonio Morena Jiménez.
Seat 600 D	M-460550	Gaspar Valverde Ruiz.
Simca 1000	SA-23320	Andrés Sánchez Pariaga.
Citroën	A-9091-G	Pedro Serrano Nicolás.
Seat 600 D	B-361790	José Pastor Quinto.
Seat 600 D	B-385088	Soledad Sánchez Torres.
Seat 850 N	B-557005	Feliciana Pérez Ortiz.
Seat 600	B-652329	José Antonio Cano Sánchez.
Seat 1500	B-681984	María Antonia Barrera Pérez.
Seat 850	B-744792	José Córdoba Campillo.
Renault 8	B-754958	Enrique Manteca Reverte.
Seat 850	B-821599	Salvador Zamora Moreno.
Simca 1200	B-856453	María Dolores Fans Ibáñez.
Simca 900	B-4318-AL	Francisco Mulero Pelegrín.
Citroën GS	B-2233-CD	Enrique Villar, S. L.
Renault 12	B-2886-H	Mariano Gil García.
Seat	CE-0687-A	Francisco Marhuenda Requena.
Seat 1430	CU-6892-A	Peligros Ortiz Velandos.
Dyan 6.	V-5354-G	Juan Manuel del Morán Muñoz.
Seat 1430	M-3696-F	José Melgarejo Molina.
Seat 600 D	MU-84494	Inés Ramos Sánchez.
Seat 850	MU-85365	Carmen Izquierdo Pérez.
Avia 4000	MU-87598	Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
Bultaco Mercurio	MU-96360	José García Sicilia.
Seat 850	MU-98530	Francisco Javier Carrión Martínez.
Renault 8	MU-114199	Otilia Madrid Sánchez.
Seat 850	MU-120632	Inés Fernández Nicolás.
Mini Morris 1300	MU-4761-G	Juana Hernández Díaz.
Seat 124 D	MU-1024-D	Francisco Moreno Contreras.
Citroën 2 Cv	MU-5125-G	Juana María Pérez Clemente.
Citroën A.K.S.	MU-7600-J	Antonio Mendoza Mellado.
Citroën Palas	MU-9865-V	María Luz Hernández Barquero.
Ford Taunus	MU-2443-K	Vicente Cosmidis Galiana.
Seat 133	T-9004-C	Aurelio Sánchez Saura.
	SS-7239-V	Angel García Rubio.

* Número 3978

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de octubre de 1983, se adoptaron los siguientes acuerdos que requieren su publicación.

Aprobación inicial de un Estudio de Detalle en calles Grecia y Avenida Pintor Portela, presentado por don Tomás Guillén Guillén.

Dicho planeamiento se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Sección de Urbanismo (Edificio 2001, Plaza de España), durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes a su defensa.

Aprobación inicial de un Estudio de Detalle en calle Pintor Balaca y Juan Fernández, presentado por don Pedro

García Pérez y dos más en representación de GARMASAN, S.A.

Dicho planeamiento se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Sección de Urbanismo (Edificio 2001, Plaza de España), durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes a su defensa.

Cartagena, 6 de noviembre de 1986. — El Alcalde